



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 2721 de 2025
(6 de noviembre de 2025)

**POR EL CUAL SE CORRIGE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE
TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE
DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 2712 del 23 de octubre de 2025, la Sala Plena en sesión ordinaria de la citada fecha, trasladó a la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.028.060, magistrada de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, al cargo de magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Liana Aída Lizarazo Vaca, quien lo ejerció bajo la misma modalidad y de la doctora Sandra Cecilia Rodríguez Eslava, funcionaria que lo desempeña actualmente en provisionalidad.

Que en el referido acto administrativo se cometió un yerro involuntario y se omitió una letra en el segundo nombre de la funcionaria Sánchez Tocora, lo cual advirtió la servidora judicial, al momento en que se le comunicó la decisión de la Plenaria, motivo por el que, a través de escrito, señaló: “*en aras de evitar confusiones o complicaciones, comedidamente solicito se corrijan los oficios de la referencia toda vez que conforme mi cédula de ciudadanía y (sic) mi segundo nombre es JANNETH (con doble NN) y no JANETH*”.

Que, en consecuencia, se hace necesario efectuar la corrección del Acuerdo 2712 de 2025, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

Que dicha corrección, cumple con los presupuestos del citado artículo, por cuanto fue un error de digitación y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Plenaria de la Corte Suprema de Justicia.

Que, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: CORREGIR el artículo primero del Acuerdo N° 2712 del 23 de octubre de 2025, en relación con el yerro cometido al digitar el segundo nombre de la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora, en consecuencia, quedará así:

“PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD a la doctora AMANDA JANNETH SÁNCHEZ TOCORA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.028.060, magistrada de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, al cargo de magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Liana Aída Lizarazo Vaca, quien lo ejerció bajo la misma modalidad y de la doctora Sandra Cecilia Rodríguez Eslava, funcionaria que lo desempeña actualmente en provisionalidad”.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2730 de 2025
(20 de noviembre de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.820.106, como magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Adriana del Socorro Largo Taborda, a quien se le concedió traslado a la Sala de la referida especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2731 de 2025
(20 de noviembre de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 46.660.551, como magistrada de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo de la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora, a quien se le concedió traslado a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2732 de 2025
(20 de noviembre de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **SANTIAGO ROSERO DIAZ DEL CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.250.766, como magistrado de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, en reemplazo del doctor Carlos Villamizar Suárez, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2733 de 2025
(20 de noviembre de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **JENNY ELIZABETH SÁNCHEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.718.844, como magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Leonidas Rodríguez Cortés, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 1° de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General